

# DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.526 / 2011 .-

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.-

### **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011 de fecha 15 de Junio de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

#### **CONSIDERANDO:**

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre llustre Municipalidad de Zapallar y don Gabriel Francisco Rodríguez Correa, de fecha 30 de Junio de 2011.

### **DECRETO:**

- 1º APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia v don GABRIEL FRANCISCO RODRIGUEZ CORREA, chileno, Cédula Nacional de Identidad Nº Fotógrafo, domiciliado para estos efectos en Pasaje para que cumpla la prestación detallada a continuación: "FOTOGRAFO DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO, DEBIENDO ELABORAR EL MATERIAL MUNICIPAL PARA LOS DISTINTOS MEDIOS UTILIZADOS POR EL MUNICIPIO PARA DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN".
- 2º El presente contrato regirá desde el día 01 de Julio del 2011 y hasta el 31 de Diciembre del año 2011. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 3º La llustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 555.556.- (Quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.

5° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.21.04.004.003.001: Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: CONTRATOS 2011 / D.A. Nº 2526.2011 Gabriel Rodriguez C.

## DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- UNIDAD DE CONTROL.
  - ARCHIVO: SEGRETARIA MUNICIPAL.

TE RRHH / DAF / SEC/ JUR / ffd .-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)

LIGHT L

:0